Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 492609 - ADQUISICIÓN DE AIRE DE PRECISIÓN PARA EL DATACENTER DE LA SEDE CENTRAL DEL DEPTO. DE IDENTIFICACIONES - PLURIANUAL

Consulta 1 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2026

En el Apartado CAPACIDAD TÉCNICA del PBC, como uno de los requisitos se especifica: “Certificación vigente de un Sistema de Calidad (ISO 9001 o equivalente), con al menos una recertificación. Consultamos amablemente a la Convocante, si será aceptada la Certificación, ya que la Recertificación constituye una sobre exigencia innecesaria y limitante para la participación de Empresas de primer nivel que cuentan con la Certificación ISO 9001-2015, con el consecuente perjuicio a la propia Convocante y al Estado Paraguayo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026

Esta exigencia tiene por finalidad acreditar, además de la implementación del sistema, su mantenimiento y continuidad a través del tiempo, mediante la evaluación correspondiente a un nuevo ciclo de certificación. Por tanto, la certificación inicial y la recertificación permiten acreditar aspectos distintos de la trayectoria del sistema de gestión de la calidad del oferente. En consecuencia, se recomienda a los interesados remitirse a las condiciones y exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2026

En el Apartado CAPACIDAD TÉCNICA del PBC – Plantel Técnico permanente (mínimo) 1 año de antigüedad demostrable por planilla del IPS, sin subcontratación: Punto 2. Al menos un profesional con certificación vigente PMP (Project Management Professional del PMI (mínimo 2 años de antigüedad en planilla). En consideración a que el mencionado requisito se adecua específicamente a proyectos integrales de gran envergadura, magnitud y de alta complejidad, como también de larga duración, donde participan una gran cantidad de actores de diversas áreas de especialización técnica y que este llamado a licitación se trata solamente de una simple provisión e instalación de 2 (dos) Acondicionadores de Aires de Precisión, constituyendo un requisito restrictivo, limitativo e innecesario, lo cual priva la posibilidad de participación a varias Empresas Especializadas en el ramo con muchos años de antigüedad. Consultamos respetuosamente, si este requisito puede ser excluido, respaldado por lo que se establece en la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, Art. 45, Párrafo 6º: “Asimismo no se podrán exigir a los Participantes requisitos distintos a los señalados por la presente Ley para la participación, contratación o adjudicación, NI SE PODRÁN ESTABLECER ELEMENTOS QUE NO RESULTEN TECNICAMENTE INDISPENSABLES EN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES SI CON ELLO SE LIMITAN LAS POSIBILIDADES DE CONCURRENCIA A EVENTUALES PROVEEDORES O CONTRATISTAS”. Ponemos de relieve que el MITIC se ocupa estrictamente de los aspectos técnicos de los equipos en los llamados, quedando bajo la responsabilidad de las Convocantes los aspectos administrativos y económicos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026

La exigencia responde a la necesidad de contar con un profesional que acredite competencias en planificación, coordinación, seguimiento y control de la ejecución contractual. La provisión e instalación de acondicionadores de aire de precisión requiere coordinar las actividades de instalación, las adecuaciones necesarias, las pruebas y la puesta en funcionamiento, considerando la criticidad del ambiente al cual están destinados y la continuidad operativa de los equipos allí alojados. Asimismo, la vinculación permanente y la antigüedad solicitadas buscan acreditar la disponibilidad efectiva del profesional dentro de la estructura del oferente para asumir dichas responsabilidades durante la ejecución del contrato. Por los interesados deberán remitirse a las condiciones y exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026

PUNTO A CONSULTAR : Certificación vigente de un Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001 o equivalente) para Provisión, Integración de Hardware/Software y Soporte Técnico para Data Center, Energía y Climatización especializada, con al menos 1 (una) recertificación.
Una certificación vigente ISO 9001 (o equivalente), emitida por un organismo de certificación acreditado, ya acredita por sí misma que el oferente cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad implementado y auditado conforme a la norma. Exigir adicionalmente una recertificación —lo que implica una antigüedad mínima de tres (3) años de la certificación— no aporta un beneficio verificable en la calidad del servicio y constituye una restricción injustificada que limita la participación de oferentes plenamente capacitados.
En consecuencia, recomendamos que el requisito quede redactado de la siguiente manera: «Certificación vigente de un Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001 o equivalente) para Provisión, Integración de Hardware/Software y Soporte Técnico para Data Center, Energía y Climatización especializada.»

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026

La exigencia tiene por finalidad acreditar tanto la implementación del sistema como su continuidad y mantenimiento durante sucesivos ciclos de certificación. La recertificación permite demostrar que el sistema ha sido sometido a una nueva evaluación integral, aspecto que la Convocante considera relevante para la provisión, integración y soporte de soluciones destinadas a Data Center, energía y climatización especializada, por su incidencia en la continuidad operativa institucional.
En consecuencia, los interesados deberán remitirse a las condiciones y exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 4 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026

PUNTO A CONSULTAR: Al menos 1 (un) profesional con certificación vigente PMP (Project Management Professional) del PMI (mínimo 2 años de antigüedad en planilla).
Solicita: Copia autenticada del certificado del Sistema de Gestión de Calidad.

Respetuosamente, solicitamos a la Convocante excluir el requisito de contar con al menos 1 (un) profesional con certificación vigente PMP (Project Management Professional) del PMI, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en planilla.
Considerando la envergadura y naturaleza del servicio objeto del llamado, se trata de un proyecto simple, cuya ejecución no demanda una metodología formal de gestión de proyectos ni la intervención de un profesional con dicha certificación. La exigencia resulta desproporcionada en relación con el objeto de la contratación y restringe injustificadamente la participación de oferentes que cuentan con la idoneidad técnica y la experiencia necesarias para ejecutar el servicio, en contravención a los principios de razonabilidad, proporcionalidad, igualdad y libre competencia previstos en la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas». Asimismo, dicho requisito genera costos innecesarios que se trasladan al precio ofertado, en detrimento de la economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
Asimismo, para un servicio de provisión, integración y soporte técnico de equipamiento de Data Center, Energía y Climatización, resultan más pertinentes las certificaciones técnicas emitidas por los fabricantes de los equipos ofertados que una certificación en gestión de proyectos. A ello se suma que la Convocante dispone de otros mecanismos suficientes para asegurar la adecuada ejecución del servicio, tales como la experiencia acreditada del oferente en contratos similares, el plan de trabajo y cronograma de ejecución, y la garantía de fiel cumplimiento de contrato prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026

La exigencia responde a la necesidad de asegurar la planificación, coordinación y supervisión de las actividades de provisión, integración, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento de Data Center, energía y climatización especializada. Su pertinencia se sustenta en la criticidad del entorno de operación y en la coordinación de las distintas especialidades involucradas, además de la cantidad de equipos que se contratarán, se recomienda adecuarse al PBC.

Consulta 5 - Capacidad técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2026

Solicitamos a la convocante, donde menciona: Certificación vigente de un Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001 o equivalente) para Provisión, Integración de Hardware/Software y Soporte Técnico para Data Center, Energía y Climatización especializada, con al menos 1 (una) recertificación.
Considerando que el requisito precedente representa una limitación y exclusión para la participación, de manera a posibilitar a los demás oferentes.
Favor aceptar el ISO 9001:2015, Comercialización, logística de productos y equipos informáticos y telecomunicaciones. Servicios de instalación y pots-venta se soluciones IT y telecomunicaciones. Considerando que con este tipo de certificación ya se cumple penamente al pedido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2026

El Pliego de Bases y Condiciones contiene los criterios mininos exigidos atendiendo a la especialización de las prestaciones y a la necesidad de acreditar un sistema de gestión de calidad cuyo alcance comprenda las actividades objeto de la contratación. La exigencia no se limita a contar con una certificación ISO 9001 vigente. También requiere que su alcance guarde correspondencia con la provisión, integración de hardware/software y soporte técnico para Data Center, energía y climatización especializada. La certificación de un sistema de gestión se circunscribe a las actividades comprendidas en su alcance; por consiguiente, la sola referencia a la misma norma no determina la equivalencia entre certificados con coberturas diferentes. En este caso, las prestaciones requieren gestionar la interacción entre equipamiento informático, alimentación eléctrica y climatización especializada. Una deficiencia en la coordinación de estos componentes puede afectar la disponibilidad de los servicios, comprometer equipos y provocar interrupciones operativas. Por ello, resulta técnicamente pertinente que los procesos vinculados con su provisión, integración y soporte se encuentren comprendidos dentro del sistema de gestión certificado. El alcance propuesto, referido a comercialización, logística, instalación y servicios de posventa de soluciones informáticas y de telecomunicaciones, presenta actividades relacionadas con parte del objeto contractual. Sin embargo, su redacción, por sí sola, no permite tener por acreditada la cobertura de los procesos correspondientes a energía y climatización especializada ni su integración en
un entorno de Data Center. En consecuencia, no corresponde reconocer anticipadamente su equivalencia integral con el alcance requerido. Respecto de la exigencia de al menos una recertificación, su finalidad es contar con evidencia adicional de continuidad y mantenimiento del sistema de gestión,
mediante una evaluación posterior al ciclo inicial. La recertificación comprende una revisión del desempeño del sistema durante el ciclo precedente y permite sustentar su renovación. Este antecedente resulta pertinente para servicios críticos que requieren procesos sostenidos de control, seguimiento y
mejora. Por lo expuesto, se recomienda adecuarse al pliego de bases y condiciones.

Consulta 6 - SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2026

En relación con la especificación del equipo de climatización de precisión de 40 kW, que contempla un humidificador tipo Cannister de electrodos inmersos con capacidad nominal de 10 kg/h, quisiéramos consultar la posibilidad de considerar una solución alternativa mediante un sistema de humidificación tipo Wet Film, con una capacidad de evaporación de 3 kg/h, integrado de fábrica.

Esta consulta se fundamenta en las condiciones climáticas de Asunción, Paraguay, donde la humedad ambiental puede ser elevada durante buena parte del año. Considerando, además, que la aplicación corresponde a un data center con recirculación predominante de aire y una renovación de aire exterior reducida, estimamos conveniente revisar si la capacidad de humidificación especificada resulta necesaria durante las condiciones habituales de operación.

El sistema Wet Film permite incorporar humedad al aire mediante evaporación, sin generación de vapor por ebullición, y presenta un menor consumo eléctrico asociado al proceso de humidificación. Su capacidad efectiva dependerá de las condiciones psicrométricas de operación. EL aire al pasar por esta membrana hace aumentar la humedad relativa solo en caso de ser necesaria.

En este contexto, agradeceremos confirmar si es posible aceptar esta alternativa, sujeta a la validación de las condiciones de diseño y de los requerimientos de humedad relativa del recinto, manteniendo las prestaciones de climatización y control ambiental requeridas para la aplicación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2026

: La alternativa propuesta de 3 kg/h representa el 30 % de la capacidad requerida, equivalente a una reducción del 70 %. Por tanto, su integración de fábrica y su menor consumo eléctrico no acreditan, por sí solos, equivalencia funcional ni suficiencia para atender las condiciones de diseño del recinto. En consecuencia, se recomienda adecuares al PBC.

Consulta 7 - ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2026

En relación directa con la adenda N.º 2, que modifica el sistema de adjudicación a “por el total”, solicitamos justificar técnica y económicamente la necesidad de adjudicar conjuntamente los equipos de climatización, las instalaciones eléctricas, la iluminación, las adecuaciones edilicias y la puerta cortafuego. La agrupación, combinada con la restricción de subcontratación, puede impedir la participación de proveedores especializados. Solicitamos considerar lotes técnicamente coherentes o, alternativamente, admitir expresamente la integración de capacidades mediante consorcios y especialistas, precisando cómo se acreditarán los requisitos de experiencia, personal, certificaciones y respaldo del fabricante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2026

El sistema de adjudicación es por el total, los trabajos comprendidos requieren una ejecución coordinada, debido a la interdependencia entre los equipos de climatización de precisión, las instalaciones eléctricas, la iluminación, las adecuaciones edilicias y la puerta cortafuego. Su contratación conjunta permite concentrar la responsabilidad por la ejecución, compatibilidad y funcionamiento integral de las intervenciones, facilitando la supervisión y la coordinación de las pruebas y puesta en servicio. Desde el punto de vista económico, esta modalidad permite organizar conjuntamente los recursos, la logística y el cronograma de ejecución, evitando la duplicación de actividades comunes y reduciendo el riesgo de costos derivados de interferencias, retrasos o retrabajos entre distintos contratistas. En consecuencia, los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC, contiene los criterios mínimos exigidos.

Consulta 8 - CAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2026
En atención a que el Pliego de Bases y Condiciones exige que la Carta de Autorización del Fabricante y del Distribuidor identifique expresamente al Centro Autorizado de Servicio (CAS) local, y establece que este será responsable de la instalación, configuración, puesta en marcha, pruebas funcionales, solicitamos que se establezca expresamente la obligatoriedad de presentar una Carta de Compromiso del CAS local, mediante la cual este declare bajo fe de juramento su compromiso de brindar al oferente los servicios conexos requeridos durante la ejecución contractual		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2026
Se aclara que la Carta de Autorización del Fabricante y del Distribuidor deberá identificar expresamente al Centro Autorizado de Servicio (CAS) local, conforme a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC y sus adendas.		

Consulta 9 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2026
Considerando que el Pliego de Bases y Condiciones establece que el Centro Autorizado de Servicio (CAS) local será responsable de la instalación, configuración, puesta en marcha y pruebas del sistema, contando para ello con personal técnico capacitado y certificado por el fabricante, solicitamos eliminar el requisito adicional de contar con al menos dos (2) técnicos certificados por el fabricante. La exigencia de una cantidad mínima específica de técnicos certificados, además del requisito ya establecido para el CAS, podría constituir una restricción innecesaria a la participación de potenciales oferentes, sin que se evidencie su necesidad para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2026
La convocante ha establecido los criterios mínimos que todo oferente debe cumplir, el requisito de contar con al menos dos (2) técnicos certificados por el fabricante. La autorización del Centro Autorizado de Servicio (CAS) local y la disponibilidad de personal certificado constituyen exigencias complementarias: la primera acredita el respaldo del centro de servicio, mientras que la segunda garantiza una dotación técnica mínima para la instalación, configuración, puesta en marcha y pruebas del sistema, permitiendo la distribución de tareas y la continuidad de los trabajos ante la eventual indisponibilidad de uno de los técnicos. En consecuencia se recomienda adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.		

Consulta 10 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2026
En relación con el requisito de contar con al menos un (1) profesional con certificación vigente PMP (Project Management Professional) del PMI, con una antigüedad mínima de dos (2) años en planilla, solicitamos considerar la ampliación de dicho período a tres (3) años, a fin de acreditar una vinculación laboral sostenida con el oferente y favorecer la continuidad del profesional responsable de la planificación, coordinación y seguimiento de los trabajos. Esta condición permitiría fortalecer la estabilidad del equipo asignado y reducir los riesgos asociados a la rotación del personal durante la ejecución contractual, contribuyendo a una gestión más eficiente del proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2026
La convocante ha establecido los criterios mínimos que todo oferente debe cumplir, no se considera necesario ampliar dicho período a tres (3) años, dado que una mayor antigüedad previa no garantiza, por sí sola, la continuidad del profesional durante la ejecución contractual. En consecuencia, los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.		

Consulta 11 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2026

Considerando que el Pliego de Bases y Condiciones ya exige experiencia demostrable en la provisión e instalación de equipos de aire de precisión o infraestructura de Data Center, y que el alcance de la contratación comprende principalmente trabajos de climatización y adecuaciones complementarias, solicitamos eliminar el requisito obligatorio de contar con al menos un (1) personal certificado en CDCP (Certified Data Centre Professional), emitido por Data Center Dynamics, EPI o GAQM, atendiendo a que la experiencia específica requerida constituye un criterio directamente relacionado con el objeto de la contratación. En este sentido, mantener una certificación adicional como requisito obligatorio podría restringir la participación de potenciales oferentes con experiencia comprobable y capacidad técnica para ejecutar satisfactoriamente los trabajos requeridos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2026

Se aclara que se mantiene el requisito de contar con al menos un (1) personal con la certificación en centros de datos exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. La experiencia del oferente y la certificación del personal constituyen requisitos complementarios: la primera acredita antecedentes de ejecución, mientras que la segunda respalda los conocimientos del profesional para abordar las interdependencias entre climatización, energía e infraestructura del Data Center.
Considerando que las intervenciones requieren una coordinación integral para preservar las condiciones de operación de la infraestructura crítica, no se acepta la eliminación solicitada. En consecuencia, los oferentes deberán adecuarse a lo establecido en el PBC y sus adendas.

Consulta 12 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2026

En relación con el requisito que establece acreditar experiencia en la provisión e instalación de equipos de aire de precisión o infraestructura de Data Center por un monto mínimo equivalente al 50% del monto total ofertado, considerando el promedio de los años 2023, 2024 y 2025, solicitamos a la Convocante revisar dicho criterio y permitir la sumatoria de los montos de los contratos ejecutados durante los tres ejercicios fiscales mencionados.
La exigencia de alcanzar el porcentaje establecido mediante un promedio anual podría limitar injustificadamente la participación de empresas que cuentan con experiencia comprobable y suficiente en el rubro, pero cuya ejecución contractual presenta una distribución variable entre los ejercicios fiscales considerados, sin que ello implique una menor capacidad técnica, operativa o financiera para cumplir con el objeto de la contratación.
Asimismo, considerando que la finalidad de este requisito es verificar la experiencia efectiva del oferente, la sumatoria de los contratos debidamente respaldados constituye un mecanismo objetivo para acreditar dicha experiencia, sin reducir la exigencia mínima del 50% del monto total ofertado ni comprometer la calidad de los bienes y servicios requeridos.
Por tanto, solicitamos que se modifique el criterio establecido, de manera que el cumplimiento del requisito se determine mediante la sumatoria de los montos de los contratos ejecutados en los años 2023, 2024 y 2025, cuyo total alcance al menos el 50% del monto total ofertado, en lugar de exigir el cumplimiento de dicho porcentaje sobre la base de un promedio anual.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2026

La convocante ha establecido los criterios mínimos que todo oferente debe cumplir, tendiente a seleccionar al oferente que cumpla con los criterios y que puedan realizar la ejecución del trabajo en tiempo y forma.

Consulta 13 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2026

En la sección de Capacidad Técnica se solicita:
Plantel técnico permanente (mínimo 1 año de antigüedad demostrable por planilla de IPS, sin subcontratación):
1. Al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante de la marca del Aire de Precisión ofertado.
2. Al menos 1 (un) profesional con certificación vigente PMP (Project Management Professional) del PMI (mínimo 2 años de antigüedad en planilla).
3. Al menos 1 (un) personal certificado en CDCP (Certified Data Centre Professional) emitido por Data Center Dynamics, EPI o GAQM
Solicitamos amablemente que sea aceptada la subcontratación de los técnicos certificados de la marca de aire ofertado, así como el profesional CDCP.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2026

La convocante ha establecido los criterios mínimos que todo oferente debe cumplir, tendiente a seleccionarlo al oferente que cumpla con los criterios y que puedan realizar la ejecución del trabajo en tiempo y forma, recomendamos adecuarse al PBC

Consulta 14 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2026

En la sección de Capacidad Técnica se solicita: Certificación vigente de un Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001 o equivalente) para Provisión, Integración de Hardware/Software y Soporte Técnico para Data Center, Energía y Climatización especializada, con al menos 1 (una) recertificación.
La certificación ISO 9001 evalúa si el sistema de gestión de calidad de una empresa actualmente cumple con el estándar, independientemente de cuándo lo obtuvo. Requerir una recertificación no mide la capacidad técnica para ejecutar el contrato actual; en cambio, actúa como un filtro artificial que direcciona el llamado hacia un grupo muy cerrado de empresas, excluyendo ilegalmente a competidores que están igualmente certificados hoy en día.
Solicitamos amablemente que sea eliminado el requisito de Recertificación y sean aceptados Certificados ISO 9001 en servicios de soporte técnico o de post venta de soluciones en equipos IT

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2026

La Convocante ha establecido los requisitos mínimos que deben cumplir los oferentes, orientados a verificar su capacidad técnica y experiencia para ejecutar los trabajos en tiempo y forma, conforme a las condiciones de la contratación. En consecuencia, se mantienen las exigencias establecidas y los oferentes deberán adecuarse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

Consulta 15 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2026

En la sección de Experiencia requerida se indica: Demostrar experiencia en la provisión e instalación de Equipos de Aire de Precisión o infraestructura de Data Center por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Se considerará el promedio de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025).
Solicitamos amablemente que la experiencia pueda ser demostrada con la suma de contratos de provisión e instalación de Equipos de Aire de Precisión o infraestructura de Data Center por un monto equivalente al 50% en los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025), además que no sea requerido la presentación de al menos un contrato por cada año.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2026

La Convocante ha establecido los requisitos mínimos que deben cumplir los oferentes, orientados a verificar su capacidad técnica y experiencia para ejecutar los trabajos en tiempo y forma, conforme a las condiciones de la contratación. En consecuencia, se mantienen las exigencias establecidas y los oferentes deberán adecuarse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

Consulta 16 - Cumplimiento conjunto de requisitos en consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2026

Considerando la adjudicación por el total y la diversidad de especialidades comprendidas, solicitamos precisar si la experiencia, el plantel técnico, las autorizaciones y la certificación de calidad podrán acreditarse conjuntamente por los integrantes del consorcio, conforme a las actividades que cada uno asumirá. Se solicita evitar exigir a cada integrante la totalidad de las capacidades especializadas cuando el consorcio las reúne y asume responsabilidad por la ejecución integral.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2026

La Convocante ha establecido los requisitos mínimos que deben cumplir los oferentes, es responsabilidad de los interesados en presentar oferta analizar el pbc y utilizar los mecanismos habilitados para ofertar, se recomienda a los oferentes adecuarse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

Consulta 17 - IDIOMA DE LA OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2026

En la sección de Idioma de la Oferta se indica: “La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: “No aplica”.
Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados catálogos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2026

La Convocante ha establecido los requisitos mínimos que deben cumplir los oferentes, se recomienda a los oferentes adecuarse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

Consulta 18 - CAPACIDAD TÉCNICA — CERTIFICACIÓN ISO 9001 Y EXIGENCIA DE RECERTIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2026

Respecto de la exigencia de contar con al menos una recertificación, entendemos que esta condición introduce una restricción temporal adicional a la vigencia de la certificación, excluyendo a empresas cuyo sistema de gestión ya ha sido evaluado y certificado, pero que aún se encuentran dentro de su primer ciclo de certificación.
La certificación vigente acredita que el sistema de gestión fue evaluado conforme a la norma aplicable, mientras que la exigencia de haber atravesado un ciclo completo y obtenido una recertificación no demuestra, por sí sola, una mayor capacidad técnica para instalar y poner en funcionamiento los equipos objeto del llamado.
Asimismo, los mecanismos de seguimiento previstos por el organismo certificador permiten verificar el mantenimiento del sistema durante la vigencia del certificado. En consecuencia, solicitamos que se admita una certificación ISO 9001:2015 vigente, aun cuando el oferente se encuentre en su primer ciclo y no cuente todavía con una recertificación, pudiendo acreditarse su vigencia y, cuando corresponda, los seguimientos realizados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2026

La Convocante ha establecido los requisitos mínimos que deben cumplir los oferentes. En consecuencia, se mantienen las exigencias previstas y los oferentes deberán adecuarse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

Consulta 19 - CAPACIDAD TÉCNICA — ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN ISO 9001

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2026

En el apartado Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones se solicita:
“Certificación vigente de un Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001 o equivalente) para Provisión, Integración de Hardware/Software y Soporte Técnico para Data Center, Energía y Climatización especializada, con al menos 1 (una) recertificación”.
Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Convocante reconsiderar tanto el alcance específico exigido como la obligatoriedad de acreditar una recertificación previa, atendiendo a los siguientes fundamentos:
1. Alcance de la certificación
El requerimiento acumula, dentro de un mismo alcance certificado, actividades de provisión e integración de hardware y software, soporte técnico para centros de datos, energía y climatización especializada.
Si bien se comprende la necesidad de que el oferente cuente con procesos de gestión de calidad relacionados con las prestaciones objeto de la contratación, la descripción exigida reproduce una combinación muy específica de actividades que podría excluir a empresas con sistemas de gestión de calidad vigentes y alcances vinculados con la infraestructura tecnológica y los centros de datos, aun cuando cuenten con experiencia, personal técnico y respaldo del fabricante para ejecutar las prestaciones requeridas.
Existen oferentes cuya certificación ISO 9001 comprende actividades varias que cubren las necesidades de la convocante conforme al llamado en cuestión, en tal sentido solicitamos que la Convocante amplíe el alcance admitido, de modo a aceptar certificaciones ISO 9001:2015 vigentes relacionadas con actividades de infraestructura de tecnología de la información, integración de soluciones tecnológicas, soporte técnico, gestión u operación de centros de datos o actividades afines, sin exigir que todas las expresiones “hardware/software”, “energía” y “climatización especializada” figuren simultánea y literalmente en el alcance del certificado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2026

: La Convocante ha establecido los requisitos mínimos de capacidad técnica que deben cumplir los oferentes, considerando las prestaciones comprendidas en el objeto de la contratación. Se mantienen las exigencias relativas al alcance de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad y a la acreditación de al menos una (1) recertificación. En consecuencia, los oferentes deberán adecuarse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

Consulta 20 - VISITA TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2026

Considerando la incorporación de nuevos interesados y que las especificaciones requieren un relevamiento previo para definir las condiciones de instalación, solicitamos habilitar una nueva fecha de visita antes del cierre de consultas, con difusión suficiente y prórroga de los plazos correspondientes. Asimismo, solicitamos confirmar si la visita es obligatoria o si se admite la declaración jurada prevista en las condiciones generales, dicha consulta responde a la necesidad de aclarar la inconsistencia entre lo establecido en el PBC y lo publicado en el SICP en cuanto a visita técnica. Admitir la DDJJ permitirá la concurrencia de mayor cantidad de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2026

La Convocante ha establecido los requisitos mínimos que deben cumplir los oferentes. En consecuencia, se mantienen las exigencias previstas y los oferentes deberán adecuarse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

Consulta 21 - Certificación CDCP, equivalencias y cantidad de profesionales

Consulta	**Fecha de Consulta**	27-10-2026
Respecto del profesional certificado CDCP, solicitamos admitir certificaciones equivalentes en infraestructura y operación de centros de datos, emitidas por entidades reconocidas, estableciendo criterios objetivos para verificar su equivalencia. Solicitamos justificar la necesidad de limitar los emisores a los indicados en el PBC. Asimismo, confirmar si una misma persona podrá acreditar más de un perfil requerido cuando reúna las certificaciones correspondientes y las funciones sean compatibles, o si se exige un número mínimo de personas distintas.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	28-10-2026
Se mantienen los requisitos de certificación y los emisores establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Respecto de la acreditación de más de un perfil por una misma persona y la cantidad de profesionales requeridos, deberá observarse lo expresamente previsto en el PBC, sin incorporar exigencias adicionales a las allí establecidas. En consecuencia, los oferentes deberán adecuarse al PBC y sus adendas		